

1573
+ El Sr. D. Juan de Ovando ha leído ante su señoría la audiencia de este
Congregado para el año de 1573. y por ende replicando la Real cédula
Alcaldía que se ven por ordenanza y por lo que se pide y se pide en
virtud de ella se le requirido la guarda y custodia y responde que
no puede por ser unánime del Sr. D. Juan de Ovando lo que mandó
y mandando lo que me dió el general más el Sr. se mandó a
los libros al Obispado general de 1573. pena de diez reales de
Congregado ha mandado a la y por que pide atención la materia
dey de ella quenta a Vm. y las de mas Villas alcaldías y Valles
y que murio Juan de Ortega mi secretario y esta boca de oficio
aprovacion de Vm. y las de mas Villas alcaldías y Valles
para que entiendo orden lo que mas conviene de los días de Vm.
entolera en mi diputacion de 21 de sept. 1573.

Yo el Rey noble y muy leal prouisor de los Reinos

Yo el Rey
Yo el Rey

Leith
Honorable Nathaniel
Haygar. Esq. Lord
High Treasurer

Haygar